

12. Orden 1562/1998, de 23 de octubre, del Consejero de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.

13. Orden 10494/2002, de 18 de noviembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula la celebración de actividades recreativas extraordinarias durante las fiestas de Navidad, Fin de Año y Reyes, así como los espectáculos extraordinarios.

14. Ordenanza municipal de terrazas de veladores, quioscos de hostelería, de helados y otras instalaciones recreativas especiales de carácter eventual; terrazas de veladores.

15. Ordenanza municipal de terrazas de veladores, quioscos de hostelería, de helados y otras instalaciones recreativas especiales de carácter eventual; quioscos temporales y permanentes, otras instalaciones recreativas especiales.

16. Licencias municipales de veladores de temporada: procedimiento y tramitación de expedientes.

17. Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo.

18. Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre, por el que se regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas.

19. Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

20. Código Técnico de la Edificación. Documento Básico de Seguridad de Incendios. DB-SI.

21. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002).

22. Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón.

23. Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano de Villaviciosa de Odón.

24. Ley 9/2001, de 19 de junio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

25. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para el Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno; afección al planeamiento del término de Villaviciosa de Odón.

Villaviciosa de Odón, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/9.782/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE “LOS PINARES”

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter

Personal de la Comunidad de Madrid, esta Mancomunidad, en la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza por la que se aprueba:

- La modificación de los ficheros de datos personales existentes:
 - Historia de Servicios Sociales.
 - Empleo.
 - Nóminas y personal.
- La creación de los siguientes ficheros de datos de carácter personal:
 - Programas Juventud.
 - Registro de Entrada y Salida.
 - Gestión Económica.

Hallándose expuesta al público en esta Mancomunidad dicha ordenanza y los anexos correspondientes por el plazo de un mes, durante cuyo plazo se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

En San Martín de Valdeiglesias, a 11 de agosto de 2009.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/28.162/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE “LOS PINARES”

CONTRATACIÓN

Expuesto al público el anuncio de la adjudicación provisional del concurso para el suministro de un camión dotado de caja recolectora-compactadora, para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios que componen esta Mancomunidad, mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 214 de fecha 8 de septiembre de 2009, a los efectos del cómputo de plazos previsto en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, transcurrido el cual sin que se presenten reclamaciones, dicha propuesta quedó elevada a definitiva por resolución de la señora presidenta de esta Mancomunidad, de fecha 26 de septiembre de 2008:

1. Objeto del contrato: tipo de contrato y descripción del objeto, “suministro de un camión dotado de caja recolectora-compactadora para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos”.

2. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de septiembre de 2008.
- b) Suministrador: “Ros Roca, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 150.000,01 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de agosto de 2008.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(02/9.850/09)